

Anexo A

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

Proceso Competitivo 02/2025

El suscrito, Lic. Hugo Federico Garza Sáenz, en mi carácter de Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, el cual se agrega en copia simple al presente documento como **Anexo 1** y la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, la cual se agrega en copia simple al presente documento como **Anexo 2**.

Hago constar que, tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describen en el presente documento, fué la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en cuyo Acto de Presentación y Apertura de Ofertas y Acta de Fallo tuvieron lugar el 14 de octubre de 2025 y el 15 de octubre de 2025, respectivamente, con por lo menos invitación a 7 (siete) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 5 (cinco) Ofertas irrevocables.

Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento:	Crédito simple.
Ente Público:	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo. (CAPA)
Monto del Financiamiento:	Hasta por la cantidad de \$279,503,253.07 (doscientos setenta y nueve millones quinientos tres mil doscientos cincuenta y tres pesos 07/100 M.N.), o el monto que refleje el saldo insoluto del crédito objeto del refinanciamiento al momento que surtan efecto los contratos o convenios que al efecto se formalicen.
Plazo:	Hasta 15 (quince) años, es decir 180 (ciento ochenta) meses contados a partir de la fecha en que la CAPA, suscriba el contrato correspondiente.
Tipo de Tasa de Interés:	Variable, TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado a plazo de 28 días más la sobretasa expresada en puntos base.



Gastos Adicionales:	Las Ofertas deberán indicar todos aquellos Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento, los cuales no podrán variar en la formalización ni durante la vigencia del contrato respectivo; en el entendido que no se aceptarán comisiones por apertura, comisiones por estructuración o pena por prepago.
Destino:	Refinanciamiento del saldo insoluto del crédito celebrado entre la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Causahabiente por Fusión con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones en fecha 26 de noviembre de 2015, inscrito en el Registro Público Único con clave de inscripción P23-1215140 por un monto original de \$560,000,000.00 (quinientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), cuyo saldo al 30 de junio de 2025 es de \$279,503,253.07 (doscientos setenta y nueve millones quinientos tres mil doscientos cincuenta y tres pesos 07/100 M.N.).
Fuente de pago:	El 13.51% (trece punto cincuenta y un por ciento) de los derechos y/o ingresos propios de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales que reciba la CAPA. El citado 13.51%, está compuesto por: El 10.21% (diez punto veintiún por ciento) que corresponde a la totalidad del ingreso por concepto de los derechos de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales que no se encuentran concesionados y que recauda la CAPA directamente en el Municipio de Othón P. Blanco de la cuenta 01720154963390 que tiene en Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple. El 3.30% (tres punto treinta por ciento) restante que corresponde a la totalidad del ingreso por concepto de los derechos de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales que no se encuentran concesionados y que recauda la CAPA directamente en el Municipio de Cozumel de la cuenta 0653882129 que tiene en Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Mecanismo de pago:	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, al cual se afectará el 13.51% (trece punto cincuenta y un por ciento) de los derechos y/o ingresos propios de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales que reciba la CAPA, mediante Contratos de Mandato Irrevocable.
Garantía:	El Estado de Quintana Roo como Obligado Solidario, Aval y/o Garante,

	mediante la afectación de hasta un 2% (dos por ciento) del Fondo General de Participaciones del Estado, sin incluir las que corresponden a los Municipios, a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/744634 (antes F/967) celebrado el 24 de noviembre de 2011 y cuyo fiduciario actual es el Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
Derivado:	La CAPA podrá llevar a cabo la contratación de instrumentos financieros derivados o de coberturas de tasa de interés, por un monto nocional de hasta \$279,503,253.07 (doscientos setenta y nueve millones quinientos tres mil doscientos cincuenta y tres pesos 07/100 M.N.), a un plazo de hasta 5 (cinco) años, en términos de lo dispuesto por el Decreto de autorización
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia:	13 de octubre de 2025.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28:	13 de octubre de 2025.

II. Instituciones Financieras invitadas

Institución financiera	Funcionario(s) facultado(s)	Aceptación	Rechazo
1. BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México. (BBVA)	Juan Bernardo Torres Méndez Karina Andrea Betancur González	✓	
2. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. (Banorte)	Sandy Ariadna Garza Lucas José de Jesús Rejón Sabido	✓	
3. Banco Nacional de México, S.A., integrante de Grupo Financiero Banamex (Banamex)	Roberto Ruíz Ramón Mariano Andrés Panes Martínez		✓
4. Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero. (Afirme)	N.A.	N.A.	N.A.

5. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. (Santander)	Mishelle Lara Gómez Lilia Isabel Salgado Benitez	✓	
6. Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple. (Bansi)	José Francisco Pérez Marfil	✓	
7. Banco Multiva, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (Multiva)	Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez	✓	

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
					(Días)					Periodicidad	Crecimiento o Amortización		
			Tasa Variable	Sobre tasa o Tasa Fija	Total	Gracia							
Santander	Crédito Simple	\$279,503,253.07	TIIE de Fondeo Computa esta 28	97 puntos base	5,475	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Mensual	1.30%	8.49%	\$278,972,674.22
Banorte	Crédito Simple	\$279,503,253.07	TIIE de Fondeo Computa esta 28	110 puntos base	5,478	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Mensual	1.30%	8.61%	\$281,334,308.47
BBVA	Crédito Simple	\$279,503,253.07	TIIE de Fondeo Computa esta 28	115 puntos base	5,479	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Mensual	1.30%	8.66%	\$282,242,629.33
Multiva	Crédito Simple	\$279,503,253.07	TIIE de Fondeo Computa esta 28	150 puntos base	5,400	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Mensual	1.30%	9.00%	\$288,600,875.38
Bansi	Crédito Simple	\$279,503,253.07	TIIE de Fondeo Computa esta 28	130 puntos base	N.A.	No aplica	No aplica	Honorarios notariales por la ratificación del contrato en el que se formalice la presente oferta.	No aplica	Mensual	1.30%	8.81%	\$284,967,591.92

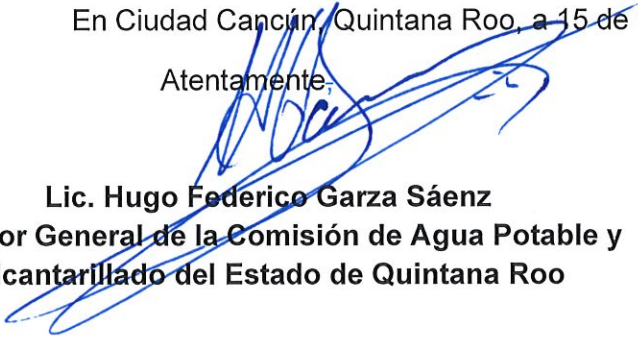
- 1) No se considera periodo de gracia tanto para capital como intereses.
- 2) Las Ofertas no consideraron Comisiones, Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes, con excepción de Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, que incluyó Gastos Adicionales Contingentes.
- 3) El cálculo se realizó utilizando la misma curva de precios para todas las Ofertas recibidas.
- 4) Banco Nacional de México, S.A., integrante de Grupo Financiero Banamex, presentó negativa de participación en el Proceso Competitivo.
- 5) Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, no se presentó al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- 6) La Oferta presentada por Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, fue desechada de conformidad a lo señalado en el numeral XIII, número VIII de las Bases, ya que no cumple con el Anexo 3 de las Bases, Formato de Oferta, en el apartado correspondiente a "Otros términos y condiciones de la Oferta" y con los incisos c), j), k), m) y s) de la Convocatoria.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por **Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México**, al presentar el costo financiero más bajo para la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.

Se adjuntan como parte integrante del presente documento como "**Anexo 3**" las 5 (cinco) Ofertas irrevocables de Financiamiento, así como 1 (una) respuesta de la Institución Financiera que decidió no presentar Oferta en este proceso competitivo, en términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En Ciudad Cancún, Quintana Roo, a 15 de octubre de 2025.

Atentamente,


Lic. Hugo Federico Garza Sáenz
Director General de la Comisión de Agua Potable y
Alcantarillado del Estado de Quintana Roo